

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 807

14 de agosto de 2009

Presentada por el representante Ferrer Ríos y Delegación PPD

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, reunida en una Comisión Total, realizar interpelación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Luis Guillermo Fortuño-Burset, en torno a las deficiencias, irregularidades, falta de medidas e iniciativas, así como planes concisos de ejecución a corto, mediano y largo plazo, para atender las principales áreas de salud, seguridad, educación y desarrollo económico del país, y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un sistema de Gobierno debe conformarse y organizarse en función a las necesidades del ciudadano y poseer planes, programas y medidas para proveerle acceso, como mínimo, a una adecuada seguridad, sistema de salud, educación y un desarrollo económico sostenible.

Nuestra Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entre otras cosas, reconoce como derechos fundamentales del individuo la educación, la vida y el disfrute de su propiedad. Para que el Estado pueda garantizarle a sus ciudadanos dichos derechos es vital que atienda de manera diligente los asuntos de salud, de educación, de seguridad y los concernientes a la economía, entre otros.

Para lograr lo anterior es indispensable que el margen de improvisación del aparato gubernamental para atender estas áreas debe reducirse al máximo, y por consiguiente se deben tener planes, programas, modelos e iniciativas concretas que, además de atender los asuntos y problemas inmediatos, garanticen la atención seria y profunda de las problemas que enfrenta la ciudadanía en materia de salud, educación, seguridad y desarrollo económico. De igual forma no

basta con poseer dichos lineamientos, también es imperativo trascender y poder implantar las iniciativas de manera que éstas no sólo queden plasmadas en memorandos, circulares, órdenes ejecutivas y legislación.

Actualmente, la isla atraviesa por uno de sus peores momentos en materia de empleos. Según las cifras oficiales del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, la tasa de desempleo al mes de junio es de 15.2%, lo cual constituye el nivel más alto desde el año 2005. De igual forma, al compararse con junio de 2008, se han perdido alrededor de 95,000 empleos. Esto se encuentra intrínsecamente relacionado a que la presente administración no posee un modelo de desarrollo adecuado, ni programas y medidas que realmente propicien un ambiente para generar empleos en la isla.

Las acciones gubernamentales solamente han estado dirigidas a agravar el problema del desempleo, al disponer para el despido de empleados públicos, sin tener o crear el ambiente para que la empresa privada pueda emplearlos. La presente administración ha debilitado al principal recurso que poseemos, que es el trabajador, al implantar actuaciones dirigidas a eliminar y restringir sus derechos. Ejemplo de ello lo fue la aprobación de la Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009, mejor conocida como **“Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”**.

Peor aún, la presente administración, en plena crisis económica, ha optado por establecer 12 impuestos a los puertorriqueños, reduciendo su poder adquisitivo en momentos en los cuales urge poner más dinero en los bolsillos de los ciudadanos. Ello es vital para que éstos a su vez puedan contribuir al movimiento de la economía, que ciertamente necesita de ciudadanos dispuestos a invertir y a consumir.

La presente administración aún no tiene un plan y modelo de desarrollo económico, y esbozan, casi como única alternativa para la enfrentar la crisis económica que enfrenta la isla, la Ley Número 29 de 8 de junio de 2009, mejor conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”. No obstante, dicha legislación, y la cual provee para la privatización de los servicios del Gobierno, no posee garantías para proteger el interés público y no establece pautas que garanticen la creación de empleos y el movimiento de la actividad económica que requiere el país. Sólo basta con palpar la situación tan precaria en la cual se encuentra el mercado de las bienes raíces, la continua pérdida de empleos, cierre de negocios, entre otros, para saber que el país no se dirige hacia un buen rumbo en materia de desarrollo económico. Recientemente, la casa evaluadora Moody’s degradó la mayoría de unos \$1,700 millones en bonos, cuyo colateral son miles de hipotecas de consumidores puertorriqueños. Entre los múltiples fundamentos que hubo para tal degradación, se encuentra el alto nivel de desempleo en la isla, que según Moody’s podría alcanzar 19.1 %, lo que a su vez supone más retrasos en el pago de las hipotecas. Cabe destacar que en Puerto Rico las hipotecas con 60 días de atraso se han duplicado de 2.75% en junio de 2008, a 5.40% para junio de 2009.

Para atender la crisis económica en la isla es indispensable que realmente se tenga un modelo de desarrollo económico en el cual se creen y se ofrezcan verdaderas oportunidades de crecimiento, no sólo a un grupo reducido de entes o personas, sino que dichas oportunidades

puedan estar al alcance del pequeño y mediano comerciante. Urge retomar iniciativas para que a largo plazo podamos tener a nuestros estudiantes listos para insertarse en las nuevas economías, y que dicha mano de obra altamente cualificada sea un atractivo para invertir en la isla.

En el área de educación, el Departamento de Educación ha demostrado falta de capacidad para atender a tiempo los múltiples problemas y necesidades que poseen los estudiantes del país. Ello resulta patente ante la falta de coordinación demostrada por el Departamento al no asignar sus recursos sabiamente y poder cumplir, a tiempo, con la habilitación de los planteles escolares para el comienzo del curso escolar. Ello quedó evidenciado a través de expresiones que hiciese el Secretario de Educación, Hon. Carlos E. Chardón, al afirmar que las escuelas públicas del país no estarían listas para el 5 de agosto, fecha en la cual comienza el semestre escolar. Al 7 de agosto de 2008, aún el Secretario no tenía certeza sobre cuántas escuelas estarían listas y sobre cuántos conserjes estarían disponibles. Ha sido la incapacidad demostrada por el Departamento de Educación lo que provocó que el inicio del curso escolar se retrasara.

No obstante, a pesar de haberse postergado por una semana el inicio del semestre escolar, sobre 192 escuelas, al menos, no habían abierto para recibir sus estudiantes y alrededor de 1,984 plazas de maestros aún estaban sin ocupar. Incluso, diversos sectores han señalado el inicio de clases de agosto de 2009 como el peor en la historia.

El Secretario del Departamento de Educación ha brindando información que señala que el Departamento ha sido perjudicado con la implantación de la Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009, mejor conocida como **“Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”**. Según expresiones efectuadas por el Secretario, la reducción de personal en su agencia por motivo de los despidos que dispone dicho estatuto han privado al Departamento de 2,000 trabajadores, entre los cuales se encontraban empleados que brindaban mantenimiento directo a las escuelas. Informó el Secretario, ante los principales medios noticiosos del país, que el despido de empleados fue un factor que no permitió tener las escuelas públicas del país listas para el comienzo del presente año escolar.

Existe información suficiente para concluir que la presente Administración ha sido incapaz de atender el área de educación y atender los asuntos relativos a la infraestructura de los planteles escolares, su mantenimiento, los asuntos puramente académicos, pero sobre todo los asuntos e iniciativas que abordan lo relativo a mejorar el aprovechamiento de los estudiantes. Actualmente, el Departamento ha estado sido silente y no ha provisto al país cuáles son los proyectos e iniciativas para mejorar el aprovechamiento de los estudiantes, y atender a los estudiantes que requieren educación especial.

Actualmente, el Departamento de Educación, se le han asignado \$2,100,500,000 del Fondo General, ello sin incluir los fondos federales que recibe y supliría al Departamento de aproximadamente \$1,200,000,000. Más aún, la presente administración tendrá el beneficio de poder recibir fondos provenientes del Programa de Reinversión y Estímulo Económico Federal para Puerto Rico 2009, (ARRA por sus siglas en inglés). Dichos fondos representan millones de dólares que estarían a disposición del Departamento de Educación para el establecimiento de iniciativas en beneficio de los estudiantes.

En el área de seguridad, al 1 de agosto de 2009, la cifra de asesinatos ascendió a 497, lo cual representa 23 más que el año pasado. Recientemente, seis muertes violentas fueron reportadas en un término de 24 horas. Por otro lado, los crímenes de violencia doméstica cada día se recrudecen. No obstante, la presente administración, a través del Departamento de la Policía sigue apostando a establecer acciones inconexas, no articuladas y no enmarcadas dentro de un plan agresivo que pueda atender las principales causas de criminalidad en la isla, entre las cuales se encuentra en narcotráfico. Según expresiones efectuadas por el Superintendente de la Policía y el Honorable Luis Guillermo Fortuño-Burset, los pronósticos apuntan a un recrudecimiento en los asesinatos en la isla, debido al narcotráfico.

Por último, en el área de salud, transcurridos aproximadamente siete meses desde que la presente administración asumió el poder, el Gobernador Luis Guillermo Fortuño-Burset aún no ha podido proveerle al Departamento de Salud dirección, y aún dicho departamento no posee un Secretario en propiedad. Se desconoce en el país cuáles son los proyectos y sobre todo el modelo que posee de la presente administración para mejorar los servicios de salud en la isla, sobre todo ante los fondos federales que estaría recibiendo la isla para atender el área de salud. Hoy día cobra mayor vigencia que se interpele al Gobernador Luis Guillermo Fortuño-Burset sobre los planes y la administración del Departamento de Salud ante información surgida en torno a presiones indebidas, por parte del personal de La Fortaleza, para el otorgamiento de contratos de servicios de salud. Ello podría ser el inicio de una práctica que podría estar ocurriendo en otras instrumentalidades públicas.

Todo lo anterior ha demostrado que en la presente administración existe un estado de ingobernabilidad producto de su incapacidad para establecer un sistema de gerencia adecuado. También queda evidenciada su incapacidad para atender asuntos presupuestarios al no poseer como prioridad al pueblo. Hoy más que nunca es necesario que el Gobernador Luis Guillermo Fortuño-Burset informe al país cuáles serán las medidas y procesos que implantará para atender de manera responsable los asuntos presupuestarios, de manera que se le provea al pueblo alternativas adecuadas para atender sus asuntos fiscales, sin recurrir a despedir empleados y proveyendo un cuadro exacto del déficit presupuestario.

Es indispensable lograr la pronta atención y solución de los problemas que a diario están sufriendo miles y miles de puertorriqueño en las áreas antes mencionadas, pero sobre todo solicitarle a la presente administración que cumpla con su deber ministerial de atenderlas de manera concertada y mediante medidas, iniciativas, modelos y proyectos específicos que cambien el actual clima de incertidumbre, desasosiego y desamparo que impera en la isla. Transcurridos siete meses de la administración del Gobernador Luis Guillermo Fortuño-Burset, todo señala a la inexistencia de verdaderos planes estratégicos para atender sinnúmero de áreas que inciden en la calidad de vida de los puertorriqueños, pero sobre todo planes que su vez puedan ser ejecutados sin dilación alguna.

RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, reunida en una
2 Comisión Total, realizar una interpelación al Gobernador del Estado Libre Asociado de
3 Puerto Rico, Hon. Luis Guillermo Fortuño-Burset, en torno a las deficiencias, irregularidades,
4 falta de medidas e iniciativas, así como planes concisos de ejecución a corto, mediano y
5 largo plazo que ha demostrado su administración para atender las principales áreas de salud,
6 seguridad, educación y desarrollo económico del país, y sus respectivas instrumentalidades.
7 Dicha interpelación además deberá comprender, en específico, las deficiencias de la presente
8 administración en: generar empleos, el despido de empleados, generar actividad económica
9 mediante un plan adecuado, proveerle seguridad a los ciudadanos, brindarle mantenimiento a
10 las escuelas, lograr aprovechamiento académico en los estudiantes, establecer un sistema de
11 salud que realmente tenga como prioridad al paciente y el manejo adecuado de los asuntos
12 presupuestarios del país, en específico la inexactitud de la determinación de la cantidad del
13 déficit presupuestario del país.

14 Sección 2.- La Comisión Total, por medio del Presidente de la Comisión de Gobierno,
15 Hon. Carlos J. Méndez Nuñez, rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y
16 recomendaciones a no más tardar de los treinta (30) días de realizada la Sesión de
17 Interpelación.

18 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.
19